

DECRETO ALCALDICIO N° 3001/
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA,

02 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
- 2.- La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

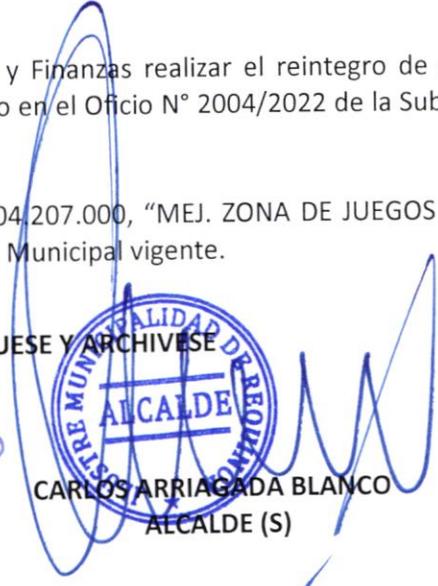
- 1.- El Memo N° 1436 de fecha 01.10.2024 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto “**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUÍNOA**” código **1-C-2023-2202**, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero, a la vez se comunica que esta devolución se realiza debido a que la SUBDERE financió un monto de \$154.263.588 (que es igual al monto transferido), la licitación se adjudicó en \$153.803.026, y no se realizaron aumentos de obras dado que el proyecto no lo contemplaba, es por esto que el saldo a devolver corresponde a \$ 460.562.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°891/2024 de fecha 01.10.2024.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** devolución a **Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0**, de los recursos por un monto de **\$ 460.562 (Cuatrocientos sesenta mil quinientos sesenta y dos pesos)**, correspondiente al monto no utilizado en la obra “**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUÍNOA**”.
- 2.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en el Oficio N° 2004/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.207.000, “**MEJ. ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUÍNOA**”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/DMS/jpp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Dirección de Obras (1)
- Dirección de Adm. Y Finanzas (1)